



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 858
RADICADO	05001-31-10-012-2022-00013-00
PROCESO	VERBAL
DECISIÓN	APLAZA AUDIENCIA

En virtud de lo solicitado por la **DEFENSORA DE FAMILIA** en memorial del 5 de diciembre de 2022, se accede al aplazamiento de la audiencia fijada en este asunto y en su lugar, se dispone como nueva fecha para llevarla a cabo el día **14 DE ABRIL de 2023, A LAS 9:00 AM.**

Dicha diligencia por solicitud de las partes, **se efectuará de manera presencia** en la sala de audiencia No. 2 que este despacho tiene a su disposición ubicada en el EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO en la Carrera 52 No. 42-73 Centro Administrativo La Alpujarra Medellín Antioquia.

NOTIFIQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No.208 fijados hoy 6 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.

PAULA ANDRÉA SÁNCHEZ GÓMEZ
La secretaria

Firmado Por:
Maria Judit Cañas Mesa
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5a679ee34e278acd388eee6a663bb3597c339cb7248867d4d2d72ed74f4a943**

Documento generado en 05/12/2022 12:05:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>